

de Vías Pecuarias de Badajoz, Ctra. de San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 14 de noviembre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica, por el procedimiento negociado sin publicidad, la contratación del expediente de “Consultoría y asistencia para el mantenimiento y nuevos desarrollos de la base de datos de subvenciones de la Junta de Extremadura”. Expte.:AT2006018.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2006018.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica y Consultoría.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y nuevos desarrollos de la Base de Datos de Subvenciones de la Junta de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 86.768 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Xtrem Industria de Software, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.768 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Secretario General, (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. José Manuel Gómez Rodríguez el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. José Manuel Gómez Rodríguez por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06147.

Datos del incoado:

Apellidos: Gómez Rodríguez.

Nombre: José Manuel.

N.I.F.: 29.053.888-N.

Domicilio: Avenida de Elvas n.º 6 Local n.º 38.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del “Gran Casino de Extremadura”.

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. José Manuel Gómez Rodríguez.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Miguel Amador Vizcaíno el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Miguel Amador Vizcaíno por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06145.

Datos del incoado:

Apellidos: Amador Vizcaíno.

Nombre: Miguel.

N.I.F.: 8.833.383-K.

Domicilio: Calle Juan Justo García n.º 11.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Miguel Amador Vizcaíno.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director General de Ingresos, P.D. Orden de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm 93, de 9 de agosto), JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 por el que se notifica a D. Aurelio Castillo Peláez el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Aurelio Castillo Peláez por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06148.

Datos del incoado:

Apellidos: Castillo Peláez.

Nombre: Aurelio.

N.I.F.: 13.656.693-Y.

Domicilio: Calle Bartolomé de las Casas n.º 3.

Localidad: Mérida.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 31 de enero de 2006 en la Sala de Juego del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Sanción accesoria: Inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura.

Incoación del procedimiento a: D. Aurelio Castillo Peláez.